



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-049/11MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 25 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-049/11MAY015**, enviada vía email [info@gobiernoabierto.gob.sv](mailto:info@gobiernoabierto.gob.sv) a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] pasaporte [REDACTED] extendido en [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

### "INFORMESE A LA SOLICITANTE"

**Solicito los documentos que indiquen qué mecanismos o acciones implementa el Ministerio de la Defensa Nacional para monitorear el desplazamiento forzado dentro de y hacia afuera de El Salvador debido a la violencia, el acoso o las amenazas de las pandillas y/o extorsiones.**

R// Me permito informarle que no es posible proporcionar la información requerida, ya que no es competencia de esta Cartera de Estado el manejo oficial de la misma.

Por lo que en esta fecha **25 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



**ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO**  
CNEL. PA. DEM.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/Salmerón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - [oirmdn@faes.gob.sv](mailto:oirmdn@faes.gob.sv)